

Huaraz, 17 de enero de 2023  
**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH**

Señor(a)  
**MALLQUI AGUILAR MARITZA**  
**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**  
**Unidad Territorial Ancash.**  
**Presente. -**

**ASUNTO** : Respuesta a alerta caso N° 0047-2023-CTVC/ANC

**REFERENCIA** : OFICIO N° 0010–2023-CTVC/ANCASH

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0047-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión “Futuros líderes de Machac”, del Servicio de Acompañamiento a Familias.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Futuros líderes de Machac” del SAF, reconocido con RDE N° 1637-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 29 de noviembre del 2021, está ubicado en el distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 126 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS**

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS USUARIAS:** En la entrevista sostenida con la facilitadora indicó, la junta directiva del Comité de Gestión, NO le entregó el kit de materiales educativos, lo que le limitaría a cumplir con sus funciones durante las vistas a las familias a su cargo, por lo que las madres de los niños y niñas que atiende le reclaman.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal b, el cual señala que: *( El/la Facilitador/a y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliaria a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.*

**Kit del Facilitador:** *Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM.*

*Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso se podrá dotar anualmente o dependiendo de su tiempo de duración.*

*Comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, impresos (como cartillas, rotafolio, láminas, libros, cuentos, cuadernos etc.) u otros para las actividades de acompañamiento familiar, estos materiales favorecen el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional. Asimismo, cuenta con materiales fungibles para realizar, durante el juego, experiencias de expresión gráfico-plástica y promover el desarrollo de capacidades comunicativas, motoras y cognitivas en la niña y el niño.*

*Además, para identificarla/lo como parte de la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, la/el facilitador/a utiliza una indumentaria provista por el PNCM, cuya frecuencia de dotación es anual...)*

Ante ello; como medida correctiva inmediata la jefa de la UT Ancash remitió el informe N° INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH de fecha 19 de agosto de 2022, solicitando a sede central la dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, el mismo que se sustenta en el informe remitido por la Coordinadora del servicio, Informe N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 17 de agosto de 2022.

**(Anexo 01- Informe remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)**

Ante la solicitud efectuada por la Jefa de la UT Ancash; la Sra. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral - PNCM emitió un Memorando múltiple N° 000320-2022-MIDIS/ PNCM -UTAI de fecha 06 de setiembre del 2022, el cual señala que resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo. **(Anexo 02 -Memorando remitido por la jefa de la UTAI).**

Así mismo; Jefatura remitió la carta N° 001012-2022-MIDIS-UTACHS, la misma que fue dirigida a la presidenta del CG Futuros líderes de Machac; Sra. Rosario Milagros Espinoza Sigüeñas –

de fecha 18 de noviembre del 2022; mediante el cual se remitió las especificaciones técnicas de los materiales que conforman el kit del facilitador/a, en dicha carta se precisó además que estos materiales y/o juguetes podrían ser adquiridos por el Comité de Gestión, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios. Dicho documento fue recepcionado por la presidenta del CG Futuros líderes de Machac: Sra. Rosario Milagros Espinoza Sigueñas – DNI: 72603513 – Fecha de recepción: 18/11/2022 **(Anexo 03 – Cargo de recepción por de la presidenta del CG Sra. Rosario Milagros Espinoza Sigueñas.**

Se precisa también que se realizó la dotación de material fungible a los actores comunales del CG Futuros líderes de Machac; el 07 de junio del 2022 según consta en el acta de entrega de materiales para facilitadoras- SAF, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. **(Anexo 04 – Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF).**

- 2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA:** Además la facilitadora manifestó, la junta directiva del Comité de Gestión NO le entregó el kit de sesiones de socialización solo le entregaron galleta y agua mineral para los participantes. Este hecho incumple la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal c, “El/la facilitadora cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de las niñas y niños”.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal c, el cual señala que: ( El/la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.

**Kit de Sesiones de Socialización:** *está compuesto por juguetes, material fungible y material impreso cuyo propósito es promover situaciones de juego entre las niñas y los niños con sus familias, a fin de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la madre, padre u otro cuidador principal.*

*Durante la Sesión de socialización se utiliza también recursos de la naturaleza, reciclables y objetos familiares de uso en la vida cotidiana de la niña y el niño. Asimismo, se promueve el uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, y que sean seguros...)*

Ante ello; cabe precisar que el CG San Antonio de Padua; recibió transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización en el marco de la RA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA; de fecha 20 de junio

del 2022, así mismo recibió también la RA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 18 de julio del 2022, para la adquisición de materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización. **(Ver Anexo 05 Resoluciones Administrativas)**

Los materiales adquiridos en marco a las 2 transferencias referidas en el párrafo anterior fueron distribuidos a los actores comunales del CG “Futuros líderes de Machac”; el 18 de agosto del 2022 según consta en la FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. **(Ver Anexo 06 – FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN)**

3. **ACTOR COMUNAL DESONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”**: Durante la entrevista la facilitadora señaló, NO conocer la Plataforma “Cuna Más Digital”, ni los contenidos que ofrece; tampoco ha visto ni recepcionado material audiovisual del Programa con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros, ella corrobora que no conocía la Plataforma, por lo cual su acceso a los contenidos van a depender del envío de material de otra persona, como el Acompañante Técnico, pero no podrá acceder por sí misma a este servicio si desconoce su existencia y su utilidad.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2022”, en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la Facilitadora Erika Pizarro Espinal respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL. **(Ver Anexo 07 Evidencia del fortalecimiento a la Facilitadora, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Así mismo se brindó dicha información a la totalidad de Facilitadoras/es que integran el Comité de Gestión “Futuros líderes de Machac” haciendo uso de la Red 3 de comunicación: RED 3

**FUTUROS LID... (Ver Anexo 08 Evidencia del fortalecimiento a Facilitadoras/es del CG, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Cabe precisar que, adicional a las acciones ya implementadas; la Jefa de la Unidad Territorial Ancash ha remitido un MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 09 de enero del 2023, dirigido a los Acompañantes técnicos del SAF, donde les comparte información referente a la Multiplataforma Cuna Más Digital, solicitando así mismo hacer extensiva dicha información con las familias usuarias que cuenten con condiciones tecnológicas. **(Ver Anexo 09- Memorando remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)**

**CONCLUSIONES**

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0047-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación a los puntos críticos 1 y 3 se consideran FUNDADOS, las mismas que han sido subsanadas en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

En relación al punto crítico 2 se considera INFUNDADO, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH  
Programa Nacional Cuna Más**

## Anexo 01

### Informe remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional

CUNA  
MÁS

Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia FAU  
20546537782 soft  
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.08.2022 19:19:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 19 de Agosto del 2022

**INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH**

**A :** MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL  
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

**ASUNTO :** Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

**REFERENCIA :** INFORME N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH (17AGO2022)

Me dirijo a Usted, con el propósito de saludarle cordialmente y al mismo tiempo elevar a su Despacho, el informe de la referencia, mediante el cual la Coordinadora del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Unidad Territorial Ancash ha solicitado la dotación de materiales que conforman el kit del facilitador/a de los comités de gestión de la UT Ancash; en el marco de la implementación de acciones de mejora a los hallazgos identificados por la Jefatura de la UT Ancash, durante las acciones de supervisión al funcionamiento de los servicios que brinda el PNCM en la UT Ancash, correspondiente al mes de julio 2022.

Lo cual solicito considerar.  
Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH  
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: TJKRT9Q

## Anexo 02

### Memorando remitido por la jefa de la UTAI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU  
20546537782 soft  
Cargo: JEFE(A) De La Unidad Técnica De Atención Integral  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.08.2022 18:50:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 06 de Septiembre del 2022

#### MEMORANDO MULTIPLE N° 000320-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

**A** : **NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**  
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH

**MILWARD JOSE UBILLUS TRUJILLO**  
EJECUTIVO OPERATIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL  
UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL

**ASUNTO** : Respuesta a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

**REFERENCIA** : a) Informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA  
b) Informe N° 001124-2022-UTACSH  
Expediente N° UTACSH20220000311

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto del rubro tengo a bien remitir el informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, recibido mediante el Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, la Unidad Territorial Ancash.

Cabe precisar que, el equipo de Equipamiento de la UTAI ha desplegado acciones a fin de que los Comités de Gestión de las Unidades Territoriales cuenten con materiales educativos, indumentarios y materiales impresos para la implementación de los servicios. Gestionándose desde compras centralizadas la adquisición de materiales para el Kit de facilitador como indumentarias, impresos, material educativo y fungible; esta adquisición ha considerado la meta programada de 11, 695 facilitadoras, incluyendo a la Unidad Territorial Ancash, asimismo se han distribuido materiales a esta unidad territorial de acuerdo con lo señalado al numeral 2.8.

Asimismo, se ha gestionado la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión para el desarrollo de las actividades de dotación por renovación materiales (juguetes) para el kit de facilitadores y materiales educativos para el Kit de socialización, cuya transferencia ha sido efectuada a través de las Resoluciones Administrativas N° 087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, Resolución Administrativa N° 223-2022-MIDIS/PNCM-UA, resolución Administrativa N° 323-2022-MIDIS/PNCM- y resolución Administrativa N° 636-2022-MIDIS/PNCM-UA.

En ese sentido, se remite el Informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, el cual señala que **resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH**, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo.

Al respecto a la recomendación de la dotación de indumentaria para los acompañantes técnicos, **estas no corresponden al proceso de implementación de la prestación los servicios.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**  
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral  
Programa Nacional Cuna Más


MCMB/jsc

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL

### Anexo 03

**Cargo de recepción por de la presidenta del CG Sra. Rosario Milagros Espinoza Sigueñas.**



**PERU**  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional  
**CUNA MAS**

Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO NOELIA LASTENIA  
DNI 70893294  
Cargo: Jefa de Unidad Territorial  
Módulo: Tercer Nivel del desarrollo  
Fecha: 18/11/2022 09:58:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 18 de Noviembre del 2022  
**CARTA N° 001012-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH**

Señora  
**ESPINOZA SIGUEÑAS ROSARIO MILAGROS**  
CG FUTUROS LIDERES DE MACHAC  
ANCASH-HUARI-CHAVIN DE HUANTAR

Presente -


Asunto : Remito especificaciones técnicas de materiales que conforman el kit del facilitador/a.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que durante las diferentes acciones de supervisión que se vienen desarrollando se ha identificado que algunos/as facilitadores/as de los comités de gestión no cuentan con los materiales completos que conforman el "kit del facilitador".  
Por tal motivo, le compartimos por este medio, las especificaciones técnicas de algunos materiales que conforman el kit de facilitador, que podrían ser adquiridos en vuestras zonas de intervención, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios.

Para tal fin la Junta Directiva deberá identificar formalmente la necesidad en libro de acta y de considerarlo pertinente, deberá proceder a la adquisición de la misma.

No está demás sugerir que deberán adjuntar en sus justificaciones de gasto, las planillas de entrega y recepción de los materiales entregados al facilitador/a


Atentamente



Rosario Milagros Espinoza Sigueñas  
DNI 72633513  
CG FUTUROS LIDERES DE MACHAC  
PRESIDENTA

*Recibi 18-11-2022*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH  
Programa Nacional Cuna Más




DNI 70893294  
Noelia Aranda Ramirez  
C.V.


Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 026 2011-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://ajqd.cunamas.gob.pe:8181/validador/Documental> e ingresando la siguiente clave: IKW57TH

Página 1 de 13



**Siempre con el pueblo**



**BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024**

Anexo 04

Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF



ANEXO N°02H: ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA FACILITADORAS-SAF

UNIDAD TERRITORIAL: ANCASH  
 DEPARTAMENTO: ANCASH  
 COMITÉ DE GESTIÓN: FUTUROS LÍDERES DE MACHAC

OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL: ANCASH

PROVINCIA: HUARI

ACOMPANANTE TÉCNICO: GLORIA BEATRIZ HUERTA BECERRA

N°	CODIGO SI SAF (1) FACILITADOR	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACILITADOR	DNI	CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO						FECHA	FIRMA
				TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR BLANCO DE 250 ML)	TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR AMARILLO DE 250 ML)	TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR AZUL DE 250 ML)	TEMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR ROJO DE 250 ML)	CARTULINA TAMANO OFICIO COLOR BLANCO (DE 150 GRAMOS)	CRAYONES JUNIBO (CAJA X 12 UNIDADES)		
1	422674	CUTIPA DUISPE MARITZA	47648240	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
2	307041	ESPINOZA GOMERO AUREA CARMEN	48427240	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
3	846104	ESPINOZA VEGA ELIZABETH CLARA	43590964	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
4	362256	FLORES CATIRI REYNA ESTHER	46600995	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
5	362558	FLORES DIONICIO LUISA ROSALINA	45605945	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
6	971219	FLORES LUCERO GLORIA	72569849	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
7	310586	LEYVA MALLQUI NORKA NOEMI	10663789	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
8	615543	MEDINA DIONICIO TARCILA MADY	46236128	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
9	855729	MONTES VEGA VILMA ANATOLIA	47574704	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
10	465380	PALICAR FLORES YANET YASMINA	48309940	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
11	474493	PALICAR MONTES FLOR DE MARIA	42624448	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
12	639202	PIZARRO ESPINAL ERIKA	71815965	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>
13	577837	VERGARA SALAS ADA SUSY	72605199	1	1	1	1	100	4	7/06/2022	<i>[Signature]</i>

(\*) El AT debe garantizar que el código de la Facilitadora sea el generado del SI-SAF y garantizar que el código sea el correcto.

FIRMA DE SEÑAL DE  
 CONFORMIDAD DE LA FAC  
 ERIKA PIZARRO ESPINAL

*[Signature]*  
 Programa Nacional Cuna Mas  
 Oficina de Coordinación Territorial  
 Huari  
 DNI 7200513  
 COMITÉ DE GESTIÓN DE MACHAC

*[Signature]*  
 Firma del Acompañante Técnico  
 Nombre: Gloria Beatriz Huerta Becerra  
 DNI 31775126

**PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS**  
**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH**  
**JEFE**  
*[Signature]*  
 Firma del Coordinador SAF, Coord. Territo. O JUT  
**Noelia L. Cueva Escudero**  
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH  
 PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS  
 MPIS

**Anexo 05**  
**Resoluciones Administrativas**



San Isidro, 20 de Junio del 2022

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA**

**VISTOS:**

El Informe n° 600-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de junio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral, el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 001358-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITÉS DE GESTIÓN - SAF	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	1,094	678,240.00
TOTAL			678,240.00

Que, el citado informe señala que la presente transferencia se efectúa bajo el rubro de transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestal n° 807. Asimismo, señala que los comités de gestión se encuentran con juntas directivas y convenios vigentes, y no cuentan con inhabilitación por presuntos malos manejos de recursos. De igual forma, considera un plazo de 60 días calendarios para su ejecución desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 20 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados;

Que, del mismo modo, cabe resaltar que con el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, la Coordinación de Contabilidad informa que los comités de gestión que se detallan en el expediente se encuentran habilitados en su totalidad para las transferencias de recursos;

San Isidro, 18 de Julio del 2022

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA**

**VISTOS:**

El Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 929-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 12 de julio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad; y el Informe n° 001505-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 15 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica;

y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, el sub numeral 4.5.1 del numeral 4.5 del título IV de la referida directiva señala que es requisito indispensable para la gestión de las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias que se encuentren habilitados, es decir que el Comité de Gestión cuente con Convenio de Cooperación y reconocimiento de su Junta Directiva vigente; así mismo, no tener justificaciones de gastos pendientes de transferencias asignadas al Comité de Gestión, con plazo vencido, por encima del 10%. Asimismo, el Comité de Gestión no debe haber sido inhabilitado por presunto uso inadecuado de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva;

Que, con el Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, sustentado en el Informe n° 357-2022-MIDIS/PNCM-UTAI/JDM la Unidad Técnica de Atención Integral solicita la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1087 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo julio - agosto de 2022, por el monto de S/ 548,824.80 (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro con 80/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	148,512.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS	59,404.80
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES PARA FACILITADORES/AS	251,328.00
	GASTOS DEL CG PARA TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS	89,580.00
	<b>TOTAL</b>	<b>548,824.80</b>

Anexo 06

FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN

RA N° 838-2022-MIDAGRICOM-LIA

FECHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF

UT/OCT: ANCASH DEPARTAMENTO: ANCASH COMITE DE GESTION: FUTUROS LIDERES DE MACHAC D.E.G. 1984

PROVINCIA: HUARI DISTRITO: CHAYN DE HUANTAR NOMBRE DEL AY: GLORIA BEATRIZ HUERTA BECERRA

N°	FECHA	CÓDIGO DEL FACILITADOR/A	APELLIDOS Y NOMBRES FACILITADOR/A	DNI	Implementos sacados para la facilitadora/o*					Artículos de limpieza y distribución de materiales para Facilitadoras					Materiales de capacitación		TERCERO PUEBLO MACHAC
					Difusores/Caritas (KMSU)	Kit de materiales (10 x 10)	Alcohol gel de 70% (Frasco 500ml)	Alcohol líquido de 70% (1)	Kit Solera marca B.L.	Kit Mica A3	Kit Solera lavable y reusable	Kit Desinfectante Filtro a carbón	Kit Abrazador de plástico	Kit Papeles de tela	Kit Alfileres Plásticos (100 x 10)	Kit Papel Tacto	
1	20/09/2022	422874	CUTIPA OLIVIERO MARITZA	47843240	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	TERCERO PUEBLO MACHAC DE BECERRA HUERTA
2	20/09/2022	307041	ESPIÑOZA DOMINGO AUREA CARMEN	48417240	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
3	20/09/2022	848104	ESPIÑOZA VEGA ELIZABETH CLARA	43380964	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
4	20/09/2022	362256	FLORES CATRY REYNA ESTHER	4600996	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
5	20/09/2022	362558	FLORES DIONICIO LUISA ROSALINA	4500946	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
6	20/09/2022	931219	FLORES LUCERO GLORIA	7258948	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
7	20/09/2022	310986	LEYVA MALLOU NOEMIA NOEMI	10664788	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
8	20/09/2022	615843	MEDINA DIONICIO TARCLA MARY	46098128	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
9	20/09/2022	855729	MONTEZ VEGA YUMA ANATOLIA	47374704	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
10	20/09/2022	488380	PALCAR FLORES YANET YASMINA	4830940	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
11	20/09/2022	674883	PALCAR MONTEZ ELIO DE MARIA	75625188	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	
12	20/09/2022	678202	PIZARRO ESPINAL ERIKA	7181596	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	

\*Complete en base de la entrega de materiales e insumos correspondientes a la TA. Los números que no corresponden a la TA, están marcados con una línea roja.

\*\*Se debe mantener el control de los materiales entregados a cada facilitadora.

\*\*\*Los materiales e insumos son devueltos al comité a la necesidad de uso.

Rosario Mitre Espinoza Siguedas  
 NOMBRE: DNI: 72603513  
 COMITÉ FUTUROS LIDERES DE MACHAC  
 PRESIDENTA

Rosy Aranda Ramirez  
 DNI: 70843094  
 C.U.

FIRMA DE SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LA FAC ERIKA PIZARRO ESPINAL





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **Anexo 07**

## ***Evidencia del fortalecimiento a la Facilitadora, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL***

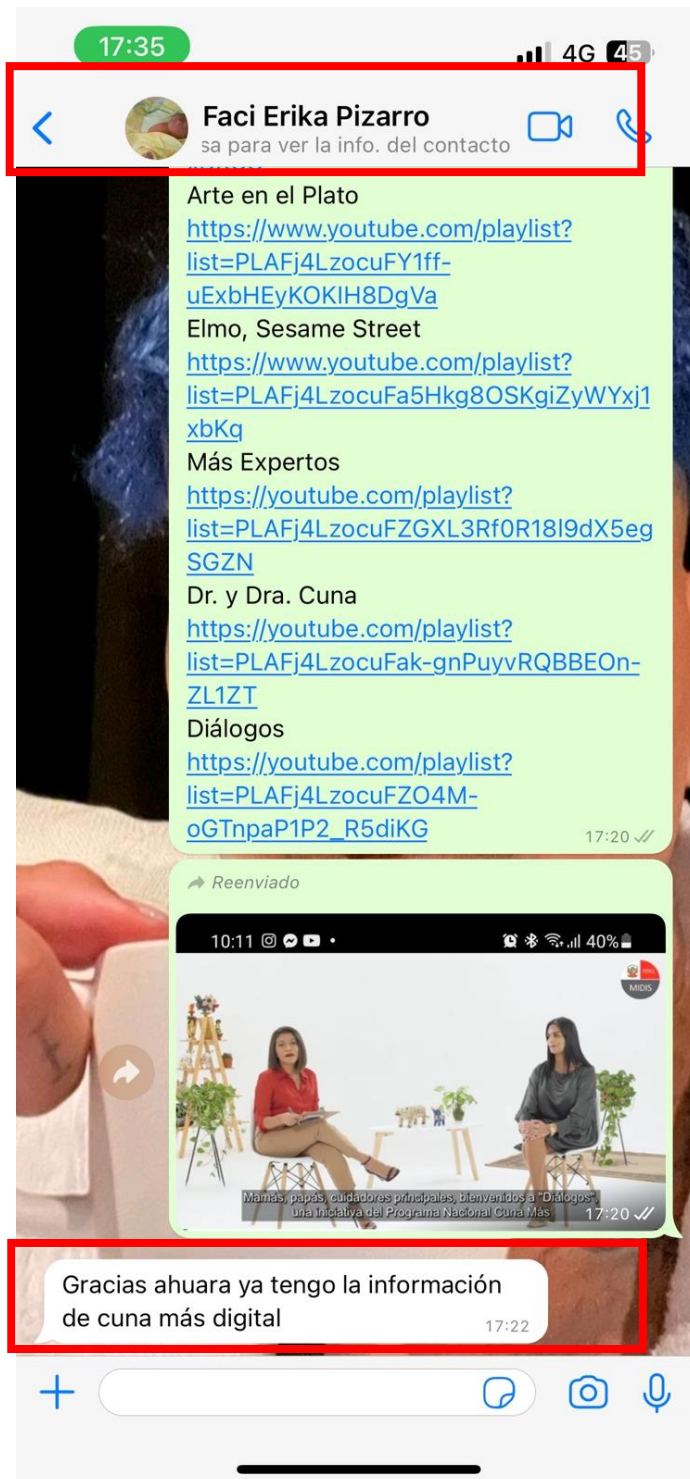
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **BVEFFCF**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BVEFFCF





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **Anexo 08**

## ***Evidencia del fortalecimiento a Facilitadoras/es del CG, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL***

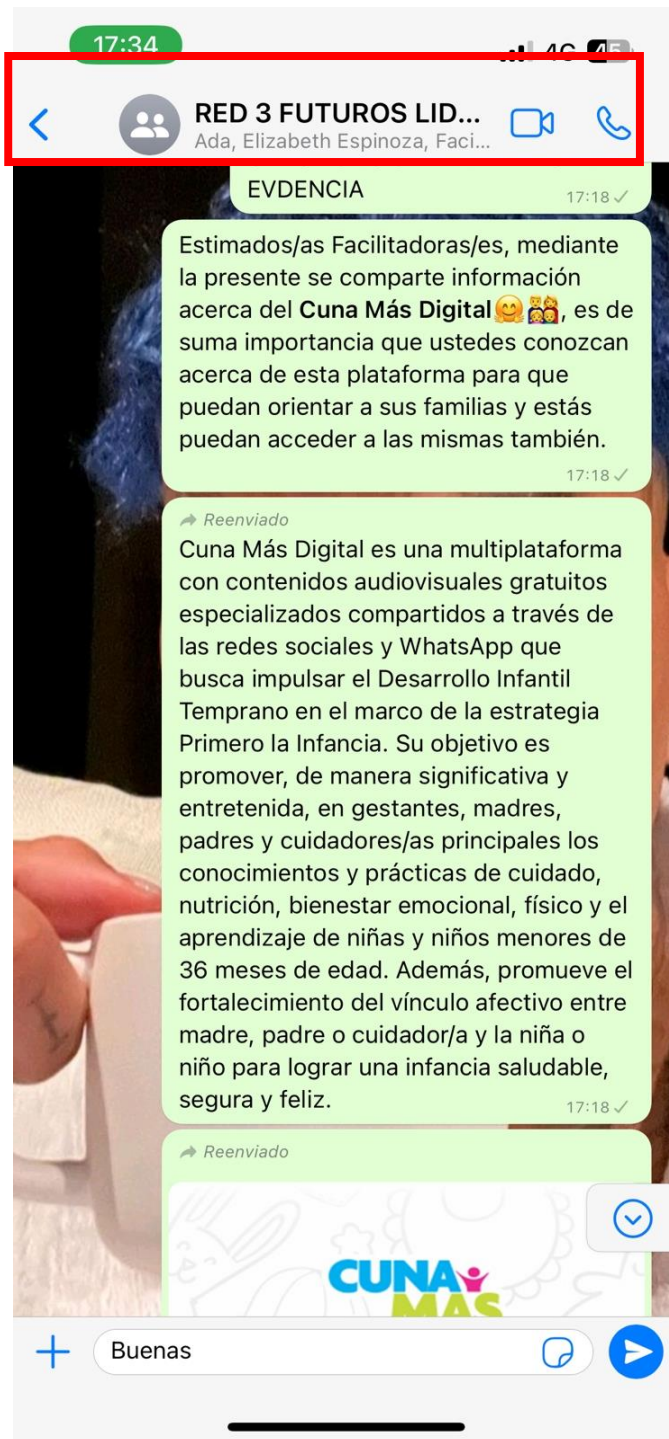
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **BVEFFCF**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BVEFFCF



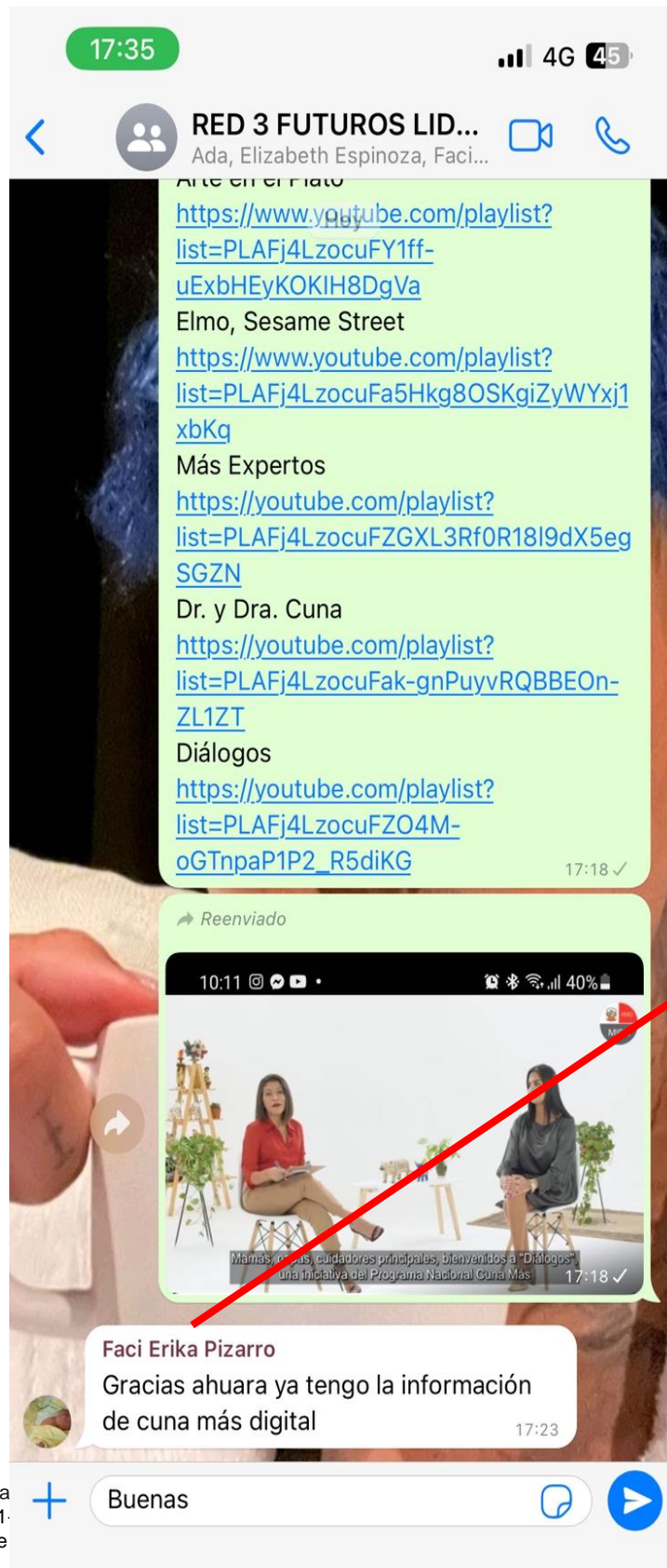
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Facilitadora *Erika Pizarro Espinal* responde mensaje de recepción de información.

Av. Arequipa 2637. Sa  
Central telefónica: (51-  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia au...  
...a Nacional Cuna Más,  
aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de D.S. 070-2019-EM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BVEFFCF





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **Anexo 09**

### ***Memorando remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash***

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **BVEFFCF**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia FAU 2044933782 soft  
 Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09.01.2023 15:40:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023

**MEMORANDO MULTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH**

**A : ACOMPAÑANTE TECNICO SAF  
 UNIDAD TERRITORIAL ANCASH  
 DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Encargo difusión de Multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales y familias usuarias del Comité de Gestión a su cargo.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 000032-2022-MIDIS/PNCM-UC (19AGO2022)

Fecha elaboración: Huaraz, 06 de enero de 2023

Me dirijo a ustedes, con el propósito de saludarles cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana- CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a ésta Jefatura, en el cual ha precisado como uno de los puntos críticos, el que las "Familias usuarias de algunos Comités de Gestión del Servicio a Acompañamiento a Familias de la UT Ancash, No conocen y/o no hacen uso de la información contenida en la Multiplataforma Cuna Más Digital", en tal contexto, les comparto las direcciones de tales plataformas, a fin de hacer lo propio con nuestras familias usuarias que cuentan con las condiciones tecnológicas para hacerlo.

PLATAFORMA	ENLACE
Cuentos de Cuna	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=S6Z-wAk3GOs&amp;list=PLAFj4LzocuFayMFrmNbgjwnMackXExcer&amp;index=2">https://www.youtube.com/watch?v=S6Z-wAk3GOs&amp;list=PLAFj4LzocuFayMFrmNbgjwnMackXExcer&amp;index=2</a>
123 juguete	<a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY0CHekoBI4CTCM-Y-xBX8U">https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY0CHekoBI4CTCM-Y-xBX8U</a>
Dr. y Dra Cuna	<a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFak-gnPuyvRQBBeOn-ZL1ZT">https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFak-gnPuyvRQBBeOn-ZL1ZT</a>
Arte en el plato	<a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY1ff-uExbHEyKOKIH8DgVa">https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY1ff-uExbHEyKOKIH8DgVa</a>
Cocinando con Cuna Mas	<a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFYF-XLtkWYcP0IK_d2E4yzi">https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFYF-XLtkWYcP0IK_d2E4yzi</a>
Consejos de Cuna	<a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFaaabhcxocfHwox8xP_5XH">https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFaaabhcxocfHwox8xP_5XH</a>

Mucho le agradeceré que, mediante las redes de trabajo establecidos, difundan las direcciones antes señaladas, con nuestras Familias Usuarías y actores comunales.

Debiendo enviar las indicadas a sus respectivos Especialistas Integrales.

Atentamente

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
 NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO  
 UNIDAD TERRITORIAL ANCASH  
 Programa Nacional Cuna Más**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 32F5UOF

